



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 393 de fecha 25/07/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento del aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer una Plaza de Monitor/a Cultural en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	12/04/23 Resolución nº 209
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 84 de 14/04/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 104 de 02/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as	02/06/23 Resolución nº 359
Anuncio BOP Lista provisional	BOP Nº 128 de 6/06/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria para baremación	30/05/24 Resolución nº 285
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP Nº 106 de 03/06/24
Acta de Baremación Provisional	05/06/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	20/06/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	27/06/24 Resolución nº 352 02/07/24 BOP Nº 127
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 02/07/24 hasta 16/07/24

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Código Seguro De Verificación	A8n0mBQ14G4xJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/07/2024 11:26:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A8n0mBQ14G4xJLhKv7+hDQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Alicia Mallén Rivera	-330G

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de Monitor/a Cultural, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en agosto de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

ANEXO

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	Moyano Requena Catalina	-118K	0 puntos	20 puntos	20 puntos
2.	Quílez González Jessica	-077J	0 puntos	20 puntos	20 puntos
3.	Quirós Menudo Rocío	-592D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
4.	Roncel Montoya María Belinda	-376M	0 puntos	20 puntos	20 puntos
5.	Vargas González Elena María	-641Q	0 puntos	20 puntos	20 puntos
6.	Vicente Osuna Sara	-060K	0 puntos	20 puntos	20 puntos
7.	Cabrera Moreno Amanda	-285R	0 puntos	20 puntos	20 puntos
8.	Cacheda Pita Juan	-452P	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Código Seguro De Verificación	A8n0mBQ14G4xJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/07/2024 11:26:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A8n0mBQ14G4xJLhKv7+hDQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

	José				
9.	Cano Núñez Juan Manuel	-889H	0 puntos	20 puntos	20 puntos
10.	Carbonell Ramírez Laureano	-195B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
11.	Delgado Delgado José Daniel	-714N	0 puntos	20 puntos	20 puntos
12.	García Tirado Adrián	-679M	0 puntos	20 puntos	20 puntos
13.	González Antúnez María de los Ángeles	-163H	0 puntos	20 puntos	20 puntos
14.	Ibáñez Medina Irene	-345P	0 puntos	20 puntos	20 puntos
15.	López Cañete Daniel	-303Z	0 puntos	20 puntos	20 puntos
16.	Mateo Reina Sandra	-537K	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	A8n0mBQ14G4xJLhKv7+hdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/07/2024 11:26:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A8n0mBQ14G4xJLhKv7+hdQ==		

